



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 726

Montevideo, 4 de diciembre de 2023.

VISTO: El llamado a concurso de precios N° 11/23 para la contratación de un servicio de mantenimiento de los servidores y del almacenamiento que componen la infraestructura central informática de la Cámara de Representantes, con las características establecidas en el correspondiente pliego de condiciones particulares (Expediente Vías N° 247098).

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentó únicamente la empresa A. Castro Servicios & Tecnología SA.

II) Que según lo informado por la Dirección de la División Tecnología de la Información, la propuesta cumple con lo solicitado en los artículos 1° y 4° del pliego de condiciones particulares.

III) Que se estudió la propuesta recibida, analizando las características técnicas, el precio mensual y los antecedentes, así como el cumplimiento de los requisitos formales del llamado.

IV) Que se verificaron los antecedentes de la empresa en el RUPE, no registrando ninguna sanción en los últimos 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a la normativa imperante en la materia, en especial a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF.

II) Que de las referidas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar el referido concurso de precios, contenido en el acta N° 24/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023.

La segunda Vicepresidenta, en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma A. Castro Servicios & Tecnología SA, el objeto del concurso de precios N° 11/23, relativo a la contratación de un servicio de mantenimiento de los servidores y del almacenamiento que componen la infraestructura central informática de la Cámara de Representantes, para el siguiente equipamiento: 2 (dos) equipos servidores DELL R710, 1 (un) equipo servidor DELL R730, 1 (un) almacenamiento central con las siguientes características Número de serie SL7E2100600019-AX4-5i 2U Dual SP DPE ISCSI front end W 1U SPS-EMC AX4-5DAE 2U SAS/SATA 12 DRIVE DAE, 2 (dos) switch DELL PowerConnect 5424 y 1 (un) switch DELL N1524P, conforme a las estipulaciones del correspondiente llamado y al precio mensual de \$ 48.582 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y dos), impuestos incluidos.

2°.- El plazo de contratación del servicio será de 1 (un) año, con 2 (dos) prórrogas semestrales a favor de la Administración.

3°.- La empresa adjudicataria deberá dar inicio a la prestación del servicio dentro de los 2 (dos) días siguientes al día en que quede firme el acto de adjudicación.

4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que correspondan.

5°.- Notifíquese de la presente Resolución a la empresa adjudicataria.

6°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

7°.- Publíquese en las páginas www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SILVANA PÉREZ BONAVIDA – 2da. Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia
FERNANDO RIPOLL FALCONE – Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado